



Resolución
N° 148/2025
Página 1 de 2

Acta N°
18/2025

Barros Blancos, 23 de Septiembre de 2025

VISTO:

Que mediante resolución 104/2025 de fecha 5 de agosto de 2025, el Concejo Municipal autorizo a continuar con los contratos de las Cooperativa Pypore hasta el 30 de septiembre de 2025.

RESULTANDO:

1. Que en resolución 25/06291 de fecha 12 de septiembre la Intendencia autoriza la ampliación de las Cooperativas Sociales hasta el 28 de Febrero de 2026.
2. Que se aproxima el vencimiento del contrato con la Cooperativa Pypore.

CONSIDERANDO:

1. Que este Concejo Municipal entiende pertinente dar continuidad al servicio prestado por la Cooperativa en el mantenimiento del espacio público de la Micro-región, garantizando así la limpieza y el orden del entorno urbano.

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE BARROS BLANCOS

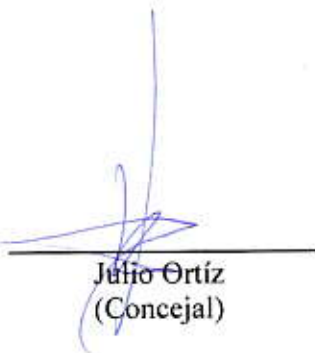
RESUELVE:

- 1) Autorizar la continuidad del servicio de poda y mantenimiento de espacios públicos a cargo de las Cooperativa Social Pyporé hasta el día 28 de Febrero de 2026 inclusive.
- 2) Establecer que, a efectos del financiamiento de dicho servicio, se afectarán los siguientes montos por Centro de Costo 0137001310 FIGM Literal C :
 - Por concepto de Básico: \$501.200 (Quinientos un mil doscientos pesos uruguayos).
 - Por concepto de Paramétrico: \$139.686,75 (ciento treinta y nueve mil seiscientos ochenta y seis pesos uruguayos con setenta y cinco centesimos).

- 3) Comuníquese a Dirección de Descentralización y Participación Local.
- 4) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.


Jeimy Andrada
(Alcaldesa Interina)


Nydia Ferreira
(Concejal)


Julio Ortiz
(Concejal)


Fernando Medero
(Concejal)


Miguel Silva
(Concejal)